I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001334 /2010

Cerrillos, 28 JUL. 2010

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1210/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1210/2010, se aprobó el programa denominado **"CAP Raúl Silva Henríquez Centro de Atención y Prevención Comunitaria – 2º Semestre 2010"**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/1210/2010, que aprobó el programa denominado **"CAP Raúl Silva Henríquez Centro de Atención y Prevención Comunitaria – 2º Semestre 2010"**, en los siguientes puntos:

1.1. Punto N°4.3. En el sentido de señalar que: "**Doña DANIELA ALEJANDRA SOTO LEON**, Cédula Nacional de Identidad N°17.483.354-0, Asistente Dental, se desempeñará en el Programa de Atención Odontológica."

1.2. Punto N°4.4. En el sentido de señalar que: "**Don RODRIGO ECHEVERRIA DINAMARCA**, Cédula Nacional de Identidad N°11.286.730-K, percibirá el monto de $7.200.000.- (siete millones doscientos mil pesos) brutos, los cuales serán pagados en cinco cuotas de $1.440.000.- (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) brutos cada".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto Original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sra. Jeannette Alvarado V.
Departamento de Gestión Comunitaria
Doña Sonia Guarda Araya
Centro CAP
Secplan
Página Web